

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77 Jueves 31 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 35213

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11121 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 154/2011 en el que se ha dictado con fecha 14 de marzo de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Denia & Fornells Empresa Constructora, Sociedad Anónima, con CIF A-08979726 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Denia & Fornells Empresa Constructora, S.A. con domicilio en Vallhonrat, 33 bajos de Terrassa.

Administrador Concursal: Doña Inmaculda Sallent Roig (Economista), con domicilio en Paseo de Gracia, 103 7ª Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los Acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 14 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110020665-1